



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 OCT 2010

RES. H. N° 1556 - 10

Expte. N° 4.835/10

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. Luciana Yazlle, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Métodos y Técnicas de Investigación II" de la Carrera de Antropología, a cargo de la Prof. María Clara Rivolta; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar al pedido realizado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "**MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACION II**", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Dra. María Clara Rivolta, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 23 de agosto de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011:

DOCENTE	DOCUMENTO
YAZLLE, Luciana	DNI. n° 27.175.380

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Antropología y División Personal de la Facultad.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.